



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2015.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 000001/2015, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado Expediente perteneciente a la Srta. QUINTEROS, CARMEN FERNANDA (DNI. N° 33.970.193) debía cumplimentar con el régimen de correlatividades exigidas en el Plan de Estudios de la Carrera BIOQUIMICA, para la aprobación de la Asignatura FARMACOLOGIA.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar el cumplimiento del régimen de Correlatividades a la alumna **QUINTEROS, CARMEN FERNANDA** (DNI. N° 33.970.193) de la aprobación de las precorrelativas MICROBIOLOGIA GENERAL, para la aprobación de la Asignatura FARMACOLOGIA, en la Carrera BIOQUIMICA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 107/15.-

Dra. Barbara Lisa Pardo Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.